



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 28 de Noviembre del 2022



Firma Digital

Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 11:49:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000401-2022-CE-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000062-2022-P-CNPJ-CE-PJ cursado por el presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, que adjunta el Informe N° 00051-2022-OPJ-CNPJ-CE-PJ del jefe de la Oficina de Productividad Judicial; concerniente a la prórroga de órganos jurisdiccionales transitorios con vencimiento al 30 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resoluciones Administrativas Nros. 257, 277, 326 y 327-2022-CE-PJ se prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2022, el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales transitorios que se encuentran bajo la competencia de la Comisión Nacional de Productividad Judicial; disponiéndose además que las Comisiones Distritales de Productividad Judicial cumplan con monitorear el funcionamiento de la producción de los órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal, así como emitir informe de la labor realizada por los órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios.

Segundo. Que, por Oficio N° 00062-2022-P-CNPJ-CE-PJ, el presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial elevó a este órgano de gobierno el Informe N° 00051-2022-OPJ-CNPJ-CE-PJ, del jefe de la Oficina de Productividad Judicial, correspondiente a las propuestas de prórroga de los órganos jurisdiccionales transitorios cuyo plazo de funcionamiento vence el 30 de noviembre de 2022.

Tercero. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 1431-2022 de la quincuagésima segunda sesión continuada del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 23 de noviembre de 2022, realizada con la participación de los señores y señoras Barrios Alvarado, Lama More, Arias Lazarte, Álvarez Trujillo, Medina Jiménez y Espinoza Santillán; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Prorrogar el funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal, a partir del 1 de diciembre de 2022:



Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V. B°
Fecha: 25.11.2022 11:04:19 -05:00





Consejo Ejecutivo

a) **Hasta el 28 de febrero de 2023**

Corte Superior de Justicia de Arequipa

- Juzgado Civil Transitorio - La Joya

Corte Superior de Justicia de Huaura

- Juzgado Civil Transitorio - Huacho

Corte Superior de Justicia de Lima

- Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo Transitoria - Lima
- 16° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima

Corte Superior de Justicia de Piura

- Sala Laboral Transitoria - Piura
- Juzgado de Trabajo Supraprovincial Transitorio - Piura

Corte Superior de Justicia de Sullana

- Juzgado Civil Transitorio - Talara
- Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Sullana

b) **Hasta el 31 de marzo de 2023**

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

- Juzgado Civil Transitorio - Cajabamba

Corte Superior de Justicia de Huaura

- 1° Juzgado de Trabajo Transitorio - Huacho

Corte Superior de Justicia de Lima

- 17° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

- 2° Juzgado de Trabajo Transitorio - Independencia

Corte Superior de Justicia del Santa

- Juzgado Civil Transitorio - Casma

c) **Hasta el 30 de abril de 2023**

Corte Superior de Justicia de Arequipa

- Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Cerro Colorado

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

- Juzgado Civil Transitorio - Hualgayoc

Corte Superior de Justicia de Huánuco

- Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Rupa Rupa
- Juzgado de Trabajo Transitorio - Huánuco



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
2015981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2022 11:04:19 -05:00





Consejo Ejecutivo

Corte Superior de Justicia de Lima Sur

- Juzgado Civil Transitorio - Chorrillos
- Juzgado Civil Transitorio - San Juan de Miraflores

Corte Superior de Justicia de Piura

- 1° Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Piura

Corte Superior de Justicia de Ucayali

- Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Coronel Portillo.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, consejero responsable del Equipo Técnico de Implementación Institucional de la Oralidad Civil, consejero responsable del Programa Presupuestal "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia" PpR0067, consejera responsable del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, Oficina de Productividad Judicial, Cortes Superiores de Justicia mencionadas en la resolución; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELVIA BARRIOS ALVARADO

Presidenta
Consejo Ejecutivo

EBA/pcs



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2022 11:04:19 -05:00

